En relación con videos que han circulado sobre el juez Alejandro Castro Peña, titular del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa del Estado de Jalisco, se informa que los hechos están siendo analizados por el Consejo de la Judicatura Federal y en breve se adoptará una decisión. Las y los juzgadores federales deben conducirse con respeto en todo momento.

La función de garantizar los derechos humanos de todas las personas parte del reconocimiento irrestricto a su dignidad. El acoso laboral no nos define ni será tolerado en la justicia federal. El CJF reafirma su compromiso con un nuevo perfil de juzgadores y juzgadoras: de excelencia, integridad y sensibilidad social.









